

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 JUN. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO, que el día 31-12-07, finaliza el Contrato de Comodato del Salón LUIS FEDERICO LELOIR ubicado dentro del edificio perteneciente al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) que actualmente se ocupa para el Recinto de Sesiones

Que es necesario contar con un local para el normal desarrollo de la actividad legislativa de los Señores Legisladores y del Personal de Planta Permanente que asiste a los Señores funcionarios en las respectivas Sesiones.

Que por tal motivo corresponde instruir a la Secretaría Administrativa, para que proceda a realizar los trámites administrativos a efectos realizar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de un local de aproximadamente 400 m², dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad, Resoluciones de la Comisión N° 2 de Presupuesto de la Cámara y la Resolución L.P. N° 183/04.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - INSTRUIR a la Secretaría Administrativa, para que proceda a realizar los trámites administrativos a efectos realizar un llamado a Licitación Pública, para la contratación de un local de aproximadamente 400 m², dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia y por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º - Regístrese, Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

188 / 07

